

DIARIO DE



BARCELONA,

Del jueves 30 de

marzo de 1826.

San Juan Climaco abad.

Las cuarenta horas están en la iglesia colegiata de Sta. Ana: se reserva á las seis y media de la tarde.

Cuarto menguante á 2 hs. y 12 ms. de la tarde.

Sale el Sol á las 5 hs. 48 ms., y se pone á las 6 hs. 12 ms.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
28 11 noche.	9 grad.	8 27 p. 9 l.	S O. semicub.
29 7 mañana.	7	7 29 3	N. O. cub.
id. 2 tarde.	10	1 27 10	Idem semicub.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Amsterdam 16 de febrero.

Ayer hubo la mayor confusion en nuestra lonja por haberse anunciado una quiebra considerable entre los comerciantes de efectos, la cual por desgracia se ha confirmado. Por esta razon no hubo grandes especulaciones sobre los fondos públicos. Se teme que los nuestros sufran alguna baja. Los rusos no han variado, pero los de Austria han bajado algun tanto. Para los de Nápoles no hubo compradores y los ingleses se han mantenido como estaban.

D. M. de C.

INGLATERRA.

Gibraltar 9 de marzo.

En una carta de Liverpool, recibida en Lóndres el 15 del mes pasado, se halla el párrafo siguiente: „Es imposible que vmd. pueda formarse una idea de la diferencia que hay entre el enero de este año y el del pasado, con respecto á los negocios comerciales. En esta Aduana no se ha despachado la mitad de lo que se despachó en enero de 1825. Para conocer esta gran diferencia basta saber que en todo enero de este año se han recaudado en derechos cien mil libras esterlinas ménos que en enero del año pasado.

—El agente del café del Lloyd, en Rio-Jancyro, escribe con fecha de

17 del mes de diciembre último, que el 10 de aquel mismo mes el Gobierno del Brasil había declarado formalmente la guerra á Buenos-Aires, añadiendo que se habían presentado en aquellas aguas varios corsarios, los cuales habían apresado ya diferentes buques brasileños.

—Las cartas de Alejandria del 11 de diciembre último contienen las noticias siguientes acerca del comercio de Egipto. La cosecha del añil ha sido muy escasa este año, y segun la calidad se ha fijado su precio de cuatro duros á nueve y medio el zurrón. La linaza á cinco duros y medio la medida, y el azafran á veinte y cinco duros el quintal. La cosecha de algodón ha sido mediana, pues apenas pasa de cinco mil quintales, y el Bajá ha fijado su precio á diez y siete duros el quintal. Se dice que trata de enviar tres mil quintales á San Petersburgo por su cuenta con ciento doce cajas de azafran. Hay aqui cincuenta buques que aguardan cargamento de algodón, pero este género llega aqui del interior con mucha lentitud: la mayor parte de estos buques están destinados para Trieste, Marsella y Lóndres. Cinco mil pacas irán á Liorna consignados á diversas personas, pero la mayor parte á los que están encargados de la construccion de un navio de línea y una corbeta que ya están en el astillero, y para el efecto se han remitido ya quinientas pacas. Siendo escasa la cosecha de granos el Bajá ha prohibido su estraccion. Las legumbres estan á nueve duros y medio la medida de este pais.

—Desde el dia 7 hasta el de la fecha han entrado aqui procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantin frances *Vigilant*, cap. A. Boutiller, en 46 dias de Havre de Gracia y dos de Cádiz con generos, azogue &c. La bombarda francesa *Santa Lucía y Cleofila*, cap. A. Verité, en 3 dias de Sanlucar con azogue. El bergantin ingles *Epidaurus*, cap. L. Forti, en 3 dias de Cádiz con sal. El bergantin americano *Edwin*, cap. J. Thatcher, en 36 dias de la Habana con azúcar, café, palo campeche y tabaco. El velachero sardo *San Guiseppe*, cap. N. Marchese, en cinco dias de Almeria con plomo. La fragata de guerra de los Estados Unidos *Braudywine*, cap. Read, en 10 dias de Mahon. El velachero sardo *San Nicoló*, cap. N. Lanfranco, en dos dias de Málaga con pasas. El bergantin sardo *N. S. del Carmine*, cap. F. Cabonara, en 28 dias de Marsella y dos de Málaga con trigo; y el bergantin sardo *N. S. de la Guardia*, cap. C. Ottone, en 5 dias de Almeria con plomo.

Y desde el mismo dia 7 hasta hoy se han despachado aqui tambien para puertos españoles. —El bergantin sardo *Triunfante*, cap. P. Parodi, en lastre para el Carril. El bergantin español *Isabel*, cap. J. Ricoma, con hierro para Barcelona y Génova. El bergantin dinamarques *Widem*, cap. V. Lorentzon con vino y sedas para Buenos Aires; y el bergantin ingles *Rachel*, cap. T. Daniel, en lastre para Almeria.

D. M. de C.

BRASIL.

Rio-Janciro 25 de diciembre.

Hoy se ha publicado aqui el decreto siguiente expedido por nuestro Soberano.

„Habiendo las provincias del Rio de la Plata empezado las hosti-

lidades contra este imperio sin haber sido provocadas, y sin haber precedido declaracion alguna de guerra, separándose así del uso admitido entre naciones civilizadas, corresponde á la dignidad de la nacion brasileira, y al rango que ocupa entre las potencias del mundo, el que yo con el dictámen de mi consejo declare como efectivamente lo hago por el presente decreto la guerra contra las espresadas provincias y su gobierno, y mandó que se proceda á todas las hostilidades posibles contra ellos tanto por tierra como por mar, autorizando ademas á mis súbditos para armarse en corso, y hacer todos los armamentos que quieran para atacar aquel país, y declaró que todas las presas que hagan, cualquiera que sea su naturaleza pertenecerán á los apresadores, sin reserva alguna en favor de mi Real tesorería. — Rio Janeyro 10 de diciembre de 1825 &c. *Idem.*

FRANCIA.

Paris 9 de marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 90 f. 50. Acciones del banco 1980. Empréstito Real de España 44.

— La cámara de los Diputados en estas últimas sesiones sigue discutiendo la ley concerniente á la indemnizacion de los colonos de la isla de Sto. Domingo.

— Un periódico de Lieja del 6 del corriente dice que ha habido en S. Petersburgo nuevos alborotos, y que se habia retirado á Riga el Emperador Nicolas. Al mismo tiempo refieren los periódicos ingleses una horrible invencion que estampa el *Observador de Edimburgo*; pero acabamos de recibir carta de la capital de Rusia, con fecha del 20 de febrero y los periódicos del 19 que entre otras cosas dicen lo siguiente:

„Reina en S. Petersburgo y en lo demas de Rusia la calma mas perfecta. Se continúa con la mayor diligencia y actividad la formacion de la causa contra los sugetos inculcados en los sucesos del 26 de diciembre, y se espera que se dará toda la publicidad necesaria á lo que de ella resulte.

„Se han recibido noticias de la llegada del convoy fúnebre á la antigua capital de la Rusia, y se reducen á indicar los sentimientos de dolor y de respeto que el pueblo ha manifestado á la vista del féretro de su adorado Soberano.

„Esta capital está llena de una multitud brillante de estrangeros que de todas las cortes de Europa, han venido á cumplimentar al nuevo Emperador. Dentro de pocos dias se espera al duque de Wellington. El 20 de febrero llegó el mariscal Wrede. A fines del mes debia volver á su corte el Archiduque Fernando, y por consiguiente no asistirá á los funerales del Emperador Alejandro. El Principe de Orange permanecerá aquí para rendir los últimos obsequios al gran Monarca que fue no solo su pariente, sino tambien su amigo.

„El Emperador á pesar de sus muchas ocupaciones sigue disfrutando de perfecta salud, y aprovecha los mejores dias de la estacion, que es bastante buena, para recorrer la ciudad con la Emperatriz en un trineo, sin comitiva alguna. (*L'Etoile.*)

— Aunque el Emperador de Rusia haya resuelto castigar severamente á los conjurados del 26 de diciembre, no hace sin embargo partícipes de la pena á sus parientes, antes por el contrario los colma de los beneficios mas generosos: asi es que la esposa del poeta Rilegew ha recibido una pension temporal de 20 rublos, y la de Bestuchew, cuyos cuatro hijos se hallan complicados en la conspiración, ha sido agraciada con otra pension de 20 rublos que deberá recaer sobre sus tres hijas.

El Emperador no se ha manifestado menos piadoso en su rescripto del 4 dirigido al general Rojewsky, cuyos dos hijos habian sido presos por sospechosos de haber tomado parte en la conspiracion. „Os anuncio con placer, le escribió el Emperador, que la comision encargada de instruir la sumaria sobre la conducta de vuestros hijos los ha hallado inocentes; y yo me regocijo sinceramente mas que nadie de ver los hijos de un hombre tan digno completamente justificados.”

G. de M.

PORTUGAL.

Lisboa 12 de marzo.

¡Fustráronse nuestras esperanzas! ¡Un golpe fatal acaba de poner en consternacion al pueblo portugues! Nuestro amado Soberano el Sr. D. Juan VI no existe ya. . . . El acerbo dolor que oprime nuestro corazon, y que va á sumergir á toda la nacion en pesado luto, no nos permite desahogarnos en aquellas espresiones de que tan funesto acontecimiento puede ser objeto. La augusta Real Familia abandonada al sentimiento proporcionado á la pérdida que nos aflige, la lisonjera esperanza que aun llegamos á concebir de una mejoría progresiva, desvanecida casi en un momento; todo, todo nos deja en estado de recurrir únicamente á aquella Providencia suprema que rige la suerte de los imperios, para que ya que se sirvió llamar á nuestro augusto y amado Monarca á la mansion de los justos, nos dé el consuelo de que veamos continuar aquel Gobierno pacifico, paternal y legitimo que hemos disfrutado siempre bajo el suave imperio de la augusta casa de Braganza. (*Gaceta de Lisboa.*)

— La Familia Real ha determinado fijar su residencia en el palacio de Nuestra Señora del Socorro, y S. M. la Reina ha elegido para habitar el palacio viejo en el mismo sitio, de modo que asi se reunirán todas las Personas Reales.

Idem.

Idem 14.

El 11 á las cinco de la mañana el castillo de S. Jorge de esta ciudad, y las demas fortalezas con las naves de guerra surtas en el puerto, principiaron á hacer descargas de tiempo en tiempo para manifestar el público dolor que nos ocasiona la pérdida de nuestro amado Monarca. En todos los semblantes se manifestaba este pesar, y el silencio general que reinó era su lenguaje expresivo; añadiéndose el cuidado que todos tienen por la conservacion de la preciosa salud de S. M. la Reina nuestra Señora y Serma. Infantas sus hijas, en cuyos corazones ha hecho tanta impresion este funebre acontecimiento.

El gobierno de estos reinos creado por decreto de 6 del corriente, presidido por la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel María, ha or-

denado que se vista luto por espacio de un año, seis meses riguroso y seis de alivio.

El día 17 se reunirán los vocales del ayuntamiento en esta capital para el solemne acto de quebrar los escudos, según el estilo que se practica en la muerte de nuestros Monarcas.

El cuerpo de S. M., que santa gloria haya, ha sido embalsamado para colocarlo en la sala del dosel del palacio de Bemposta, donde se celebrarán las misas de cuerpo presente en altares puestos en la misma sala.

El reverendo nuncio de S. S. y los Escmos. individuos del gobierno fueron unos antes de ayer y otros ayer al palacio de Queluz á dar el pésame á S. M. la Reina y á la Serma. Sra. princesa del Brasil, viuda.

Idem.

ESPAÑA.

Madrid 22 de marzo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al director general de la armada en 20 de febrero por el Sr. secretario del despacho de Marina, mandando segregar de este ramo las escuelas náuticas, como se espresa.

Habiendo elevado al conocimiento del REY N. Sr. lo que V. E. me ha manifestado en carta de 24 de noviembre último, por resultas de lo acordado en junta de direccion, sobre segregar de la marina las escuelas náuticas, establecidas con Real aprobacion en los dominios de S. M., en atencion á que la armada debe estar escenta de toda inquietud que no sea propia suya y puramente militar; se ha servido determinar S. M., conformándose con lo que dicha junta propone, y V. E. apoya, queden separadas de la marina las referidas escuelas náuticas, para correr en lo sucesivo al cuidado de los consulados, ó ayuntamientos en donde no haya aquellos: que estas corporaciones nombren los maestros, ya sean particulares, ó ya pilotos de la armada, haciéndose á este efecto la peticion á S. M. por este ministerio de Marina; pero con la circunstancia indispensable de que para obtener el magisterio de dichas escuelas haya de preceder el exámen y aprobacion de los sugetos en el departamento ó apostadero respectivo: que las mismas corporaciones sean las que hayan de proponer los auxilios que crean convenientes al mantenimiento y orden de estos establecimientos, cuyo objeto se nombrarán dos ó tres individuos del respectivo consulado ó ayuntamiento, que como gefes esten al frente de todo, y cuando sea necesario consulten á la superioridad por el citado ministerio lo que crean conveniente. Asimismo quiere S. M. que no se haga variacion en el curso de estudios que se practica en estas escuelas, á fin de que siga en los propios términos que hasta aquí, se le admita á él, y se verificará por el curso que hubiese estudiado; quedando en su fuerza y vigor para estos casos y el de la expedicion de nombramientos la Real orden de 8 de noviembre de 1824. De la de S. M. lo advierto á V. E. para su conocimiento y el de las demas autoridades de la armada á quienes corresponda.

Idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Vicente Díez Ruezgas, condecorado con el escudo de distincion concedido por S. M. á sus fieles y leales servidores, Alcalde mayor 1.º y teniente de Corregidor de la presente ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Francisco Santaló, tabernero, vecino de la presente ciudad, para que dentro el término de diez contaderos del presente en adelante, comparezca en las Reales Cárceles de San Pedro de la misma rejas adentro, á fin de tomarle las correspondientes declaraciones y oírle en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo estoy formando por haber intentado dar una cuchillada á un soldado frances del regimiento 41 infantería de línea, y pasado dicho término sin haberlo verificado, se procederá en dicha causa y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que llegue á noticia del nombrado Francisco Santaló mando publicar el presente. Dado en Barcelona á los veinte y nueve de marzo de mil ochocientos veinte y seis. = Vicente Díez. = Por su mandado, Agustín Arolas, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en esta tesorería de provincia de mi cargo, en los dias 30 y 31 del corriente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, las señoras viudas y huérfanos que disfrutan pension en el monte pío de oficinas y ministerial se les entregará la mensualidad que por nómina se les ha señalado, no debiendo para ello traer la fe de existencia. Barcelona 29 de marzo de 1826. = Llanza.

Hoy dia 30 de marzo se procederá á la venta en pública subasta en la Real Aduana de esta capital por el corredor Pablo Lletjós de varios géneros de comiso. Lo que se avisa al público para su inteligencia.

Real Lotería primitiva. Mañana viérnes 31 del corriente al medio dia, se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 10 de abril.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Valencia, Salou y Tarragona en 8 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Simon Campos, con arroz á varios. = De Gibraltar, Almería y Tarragona en 22 dias, el bergantin Maria Isabel, de 128 toneladas, su capitán D. Josef Ricomá, con fierro y lastre. = Ademas nueve barcos de la costa de esta provincia con carbon, vidriado, leña, madera y lastre.

Despachadas.

Laud español su patron Lorenzo Sanz, para Valencia con azúcar. = Idem idem su patron Francisco Clavería, para Vinaroz con lastre y efectos. = Ademas ocho barcos para la costa de esta provincia con algarobas, trigo, efectos y lastre.

Libros. Ensayo de un diccionario razonado sobre la ciencia de la guerra, obra original para instruccion de toda clase de generales, y

muy útil á los gefes y oficiales del ejército, por el general D. Juan Sanchez Cisneros, individuo de mérito de varios cuerpos científicos de Europa y gobernador de la Real Ciudadela de Barcelona, &c. &c. Si el mérito de las obras que se dan á luz se mide por la utilidad que reportan á los hombres, ninguna merece preferencia á la que anunciamos. Los ejércitos mas aguerridos y provistos, mandados por generales ignorantes y rutinarios, vendrán á aniquilarse, y llenar de luto y desolacion los pueblos cuando ya es reputada como barbarie militar el terrible axioma de hallar el método de matar mas hombres en el menor tiempo posible, muy al contrario, las batallas han de ser pocas y decisivas por sus consecuencias á favor de la Paz, lo cual solo puede conseguirse en fuerza de aprender los generales que mandan los ejércitos, su oficio por principios, y á esto se dirige el corto ensayo que propone este autor distinguido, y de que dan completa idea entre otros, los artículos y *caballeria, razas, su cruzamiento, ataques, minas militares, sistema militar de un estado, base y líneas militares, y nuevo método de levantar planos topográficos*, &c. &c. La impresion es bella y en buen papel, un tom. en 8.^o á la rústica á 6 rs., y se hallará en Barcelona en la libreria de la viuda Roca, calle de la Libretería, y en Madrid en la de Barco, carrera de San Gerónimo. — Los que se suscribieron á otra obra del autor de título análogo y que no se publicó por haberse perdido en las circunstancias pasadas, si les acomoda, podrán tomar esta en su lugar sin aumento de precio, ó recoger el que desembolsaron en Madrid, libreria de Barco, Carrera de San Gerónimo.

Instruccion sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla de América, publicada para uso de los labradores por la Real Sociedad económica de Amigos del Pais de Cádiz. Se hallará á 4 rs. vn. en la libreria de Roldós, calle de los Baños.

Debajo de los arcos de los Encantes, en la tienda de la casa número 16, están de venta una partida de obras de medicina, cirugía y farmacia á precios cómodos.

Ignorándose el paradero del Sr. Antich Almogabér ó de D. Josef Cellarés, ó bien de sus herederos, se les suplica se sirvan apersonarse con Antonio Ausich, que vive en la calle mas alta de S. Pedro núm. 9 piso tercero, á d. s. puertas de la casa de D. Josef Castañer, que acreditando ser los mismos ó sus legitimos herederos, se les satisfará de un laudemio atrasado y otro corriente.

Quien tenga para vender á caria de gracia, ó quiera alquilar una casa con salida para un pequeño huerto, y dos ó tres pisos ó una tienda con salida y primer piso, en las inmediaciones de la Rambla, sirvase conferirse con el memorialista de frente el teatro que dará razon.

El escribiente de la barraca núm. 13 en la Bocaría, dará razon de una casa de poca familia que desean encontrar uno ó dos señores solos, para darles de comer y demas necesario.

Una señora viuda con su hija que está perfectamente instruida en toda clase de coser, planchar y demas propio de sus labores, desearia encontrar algunas señoritas para instruir las: los padres que gusten honrarles confiándoles sus hijas, les dará la educacion á un pre-

cio equitativo: dará razon el cordonero de la calle de la Canuda frente Sta. Teresa.

Venta. El que quiera comprar una tartana valenciana muy bien tratada y á precio moderado, acuda á la casa número 6, calle del Gobernador, para verla y tratar de su ajuste.

Retornos. En el meson del Alba hay el ordinario de Girona con su galera que saldrá mañana.

En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario de Girona Rafael Antiga, que saldrá el sábado próximo.

Alquileres. En la travesía de Guardia, en el almacén de vino núm. 13, darán razon de un cuarto para alquilar con todo su aparato ó sin él siendo un señor solo.

En la villa de Badalona hay un horno de cocer pan para alquilar, junto con todos sus utensilios para amasarlos; dará razon Josef Colom cubero, que vive en esta ciudad calle de la Puerta Nueva.

Está para alquilar un tercer piso todo amueblado, capaz y de buenas luces, bueno para una familia ó tres ó cuatro señores: en la calle del Conde del Asalto casa núm. 7, al lado de un ojalatero tercer piso darán razon.

En el dormitorio de san Francisco casa núm. 12, está para alquilar un primer piso con su huerto y noria, jardín, caballerizas y almacenes.

Servientes. Cualquiera que necesite un joven soltero de edad de 23 años, para guiar un coche, tartana, ú otra cosa, ó bien para servir en clase de criado, informará el ojalatero de la Librería.

Se necesita para una casa de poca familia, una muger de veinte á treinta años aunque sea viuda, con tal que no tenga familia, que sepa guisar y demas quehaceres de una casa y tenga quien la abone, la cual podrá acudir á la calle de san Pablo núm. 50, primer piso por si acomoda.

Josef Pon, desearia encontrar una casa para servir; informará de su conducta el carpintero de la bajada de los Leones casa núm. 9.

Nodrizas. Una ama que tiene la leche de dos meses, desea criatura para criar; vive en la calle de la Merced esquina á la Fustería casa núm. 13 y 14.

En la calle san Olaguer en la tienda núm. 18, darán razon de una ama de leche que desea criatura para criar en casa de sus padres ó fuera de ella; tiene la leche de diez dias, en la espresada casa informarán de ella.

Una ama de 20 años de edad, desea criatura para criar en el pueblo del Maseon, donde habita, darán razon en la calle de san Miguel del Puerto núm. 1.º isla 129 en la Barceloneta, ó en dicho pueblo en la ayudantía militar de marina.

De otra que desea criatura para criar; dará razon el licenciado en cirugía médica Manuel Carreras calle de santa Ana.

CON REAL PRIVILEGIO.